

**Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas de
2015 de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE
ALICANTE ADDA**

Junio, 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los miembros del Patronato de **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, por encargo del Apoderado de la Fundación:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Entidad **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Apoderado de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Firmado: Juan José Moragues Molines
Alicante, a 15 de junio de 2016

Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		29.516,42	28.256,90
I. Inmovilizado intangible	5	3.394,50	4.943,00
II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	26.121,92	23.313,90
IV. Inverslones Inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por Impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.262.623,11	1.331.633,19
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	24.270,14	31.246,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	529.001,34	530.611,86
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	8	600,66	600,66
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	708.750,97	769.174,05
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.292.139,53	1.359.890,09

* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña.Mª José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D.César Sánchez Pérez



Fundaci3n Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputaci3n de Alicante ADDA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		976.001,45	948.155,34
A-1) Fondos propios		976.001,45	948.155,34
I. Dotaci3n fundacional / Fondo social		60.000,00	60.000,00
1. Dotaci3n fundacional / Fondo social		60.000,00	60.000,00
2. (Dotaci3n fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	3	971.598,04	971.598,04
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-83.442,70	-87.342,47
IV. Excedente del ejercicio	3	27.846,11	3.899,77
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.730,00	34.730,00
I. Provisiones a largo plazo	7	4.730,00	34.730,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		311.408,08	377.004,75
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de cr3dito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras Deudas a corto Plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo o asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	157.423,37	244.220,73
1. Proveedores,	7	21.000,00	96.650,00
2. Otros Acreedores	7	136.423,37	147.570,73
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	153.984,71	132.784,02
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.292.139,53	1.359.890,09

* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña.-M^a José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Fundaci6n Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputaci6n de Alicante ADDA
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO DE 2015

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2015	2014
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		2.285.000,00	2.110.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotaci6n imputados al excedente del ejercicio	11	2.285.000,00	2.110.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayuda monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del 6rgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variaci6n de existencias de productos terminados y en curso de fabricaci6n		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos (Trabajos realizados por otras empresas)	13.2	-948.891,70	-942.191,01
7. Otros ingresos de la actividad	13.3	433.207,37	441.512,26
8. Gastos de personal	12	-115.620,69	-113.352,74
9. Otros gastos de la actividad	13.2	-1.531.347,37	-1.473.089,87
10. Amortizaci6n del inmovilizado	13.2	-5.008,86	-4.468,93
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		-105.000,00	-32.819,64
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		12.338,75	-14.409,93
14. Ingresos financieros	13.3	15.507,36	18.309,70
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variaci6n de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaci6n de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	13.3	15.507,36	18.309,70
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3	27.846,11	3.899,77
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	3	27.846,11	3.899,77

* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña.Mª José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



Fundaci3n Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputaci3n de Alicante ADDA
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO DE 2015

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. -Efecto impositivo			
B.1) Variaci3n de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. -Efecto impositivo			
C.1) Variaci3n de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			
E) Ajustes por cambio criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotaci3n fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		27.846,11	3.899,77

* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña. M^a Jos3 Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. C3sar S3nchez P3rez



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales		35.472,45	9.350,53	0,00	26.121,92	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones técnicas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros inmovilizados materiales		35.472,45	9.350,53	0,00	26.121,92	
Piano Zimmernman	02/05/2012	1.271,19	455,43	0,00	815,70	
Piano Kawai SK-7	27/12/2012	26.446,28	7.933,89	0,00	18.512,39	
Atriles	06/03/2013	1.486,80	421,29	0,00	1.065,40	
Atriles (15)	13/02/2015	396,75	33,06	0,00	363,69	
Sillas Orquesta (25)	14/01/2015	5.244,63	480,76	0,00	4.763,87	
SALS (2)	15/07/2015	627,00	26,13	0,00	600,87	
Inmovilizaciones materiales en curso		0,00	0,00	0,00	0,00	
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación		7.742,58	4.348,08	0,00	3.394,50	
Desarrollo		0,00	0,00	0,00	0,00	
Concesiones administrativas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	0,00	0,00	
Aplicaciones informáticas		7.742,58	4.348,08	0,00	3.394,50	
Programa contabilidad Contaplus 2011	16/04/2011	1.172,58	1.172,58	0,00	0,00	
Página WEB	25/07/2013	6.570,00	3.175,50	0,00	3.394,50	
Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	0,00	0,00	
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
		0,00	0,00	0,00	0,00	
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO O						
Valores negociables		0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y otros créditos concedidos		0,00	0,00	0,00	0,00	
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
Valores negociables		0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y otros créditos concedidos		0,00	0,00	0,00	0,00	
Finanzas y depósitos constituidos		0,00	0,00	0,00	0,00	
ACTIVO CORRIENTE						
Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.262.623,11	0,00	0,00	1.262.623,11	
Existencias		0,00	0,00	0,00	0,00	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00	0,00	0,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		24.270,14	0,00	0,00	24.270,14	
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a corto plazo		529.001,34	0,00	0,00	529.001,34	
Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	
Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	
TESORERÍA (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)		600,66	0,00	0,00	600,66	
		708.750,97	0,00	0,00	708.750,97	
TOTAL		1.305.838,14	13.698,61	0,00	1.292.139,53	



SECRETARÍA

M^a José Aranda Pavón

PRESDIDENT
D. César Sánchez Pérez

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE ADDA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2.015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. FINES FUNDACIONALES.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA, se constituyó el 25 de octubre de 2010 con número de protocolo 437, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Antonio Ripoll Soler, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Estación, nº 6 de Alicante. La Fundación se rige a efectos estatutarios y legales por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, al estar inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 198 (A) con carácter cultural.

Es patrono Fundador la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, tiene por objeto el fomento, promoción y divulgación de la música y las artes escénicas mediante la celebración de representaciones musicales, teatrales, danza y otras representaciones análogas de carácter artístico, así como cuantas acciones de carácter cultural, educativo y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar en el Auditorio Provincial de Alicante (tales como organización de simposios, exposiciones, conferencias de carácter sociocultural,...).

Las actividades que desarrolla la Fundación persigue el cumplimiento de los siguientes fines:

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.
- Apoyo y contribución al conocimiento, en todos los ámbitos, del Auditorio Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello.
- Fomento e impulso de la participación directa o indirecta en las actividades o

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

proyectos de la Fundación de cualesquiera personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

El cumplimiento de tales fines se efectúa mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Organización de conciertos, ciclos musicales y actuaciones en general para la divulgación de la música.
- Asesoramiento cultural y técnico relativo al conjunto de actividades y contenidos expositivos del Auditorio Provincial de Alicante.
- Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general; edición y difusión de trabajos, estudios e informes que nazcan de las actividades enumeradas en el objeto de la Fundación, así como cualesquiera otras que tengan carácter cultural o análogo, mediante publicaciones y cuantos otros medios considere convenientes.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará sus facultades con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

La Fundación desarrolla sus actividades en el territorio de la Provincia de Alicante.

Descripción de las actividades propias:

El objeto de la Fundación es alcanzar un funcionamiento dinámico y eficaz del Auditorio Provincial de Alicante para convertirlo en un referente en el ámbito musical, así como en las actividades relacionadas con congresos, y es por ello por lo que se distinguen 2 actividades propias perfectamente definidas:

I. DIFUSIÓN DE LA MUSICA: Para ello, cuenta con una sala destinada a la audición de música sinfónica con capacidad para 1.216 espectadores, anfiteatro y palcos, y una sala reservada a música de cámara con 282 plazas. Además, cuenta con cuatro salas de pruebas para solistas, dos salas de ensayo y vestuarios.

II. CONGRESOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES para lo que cuenta con una sala de coloquios de 150 plazas, una sala de exposiciones de aproximadamente 750 m², tres salas de conferencias con un total de 296 plazas. Tiene también una sala de protocolo del 420 m² (capacidad máxima: 412 personas).

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

Recursos Humanos Empleados:

En este quinto ejercicio de actividad, en el cual se ha desarrollado un ciclo entero de actividades se ha contado con un Gestor de Espacios y un Gestor Administrativo hasta el mes de octubre.

A fin de completar la plantilla aprobada en el patronato del día 11 de diciembre de 2014, y presupuestada en el plan de actuación de este año, se efectuaron pruebas de selección de personal para cubrir la plaza de electricista, las 2 plazas de auxiliar administrativo y la 4 de auxiliar de servicios. Por lo que una vez concluidas dichas pruebas, en noviembre se contrató al electricista, en diciembre 3 auxiliares de servicios y en enero de 2016 se incorporan 2 auxiliares administrativos y un auxiliar más de servicios auxiliares. Así mismo se ha seguido contando con la colaboración de personal de la Excm. Diputación de Alicante para el asesoramiento y la gestión ordinaria de esta Fundación.

Se presenta en el anexo UNO la Memoria de Actividad Fundacional de 2015

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales se han obtenido mediante la aplicación de los principios contables obligatorios sin excepción.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºPº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

2.3 Comparación de la Información.

A los efectos de lo establecido en el RD 1491/2011 las cuentas anuales se presentan incluyendo información comparativa sin que haya habido cambios de criterios contables que supongan variación en el patrimonio neto de la Entidad.

A efectos exclusivos del apartado 7.3 referente al periodo medio de pago a proveedores, como consecuencia de la resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no se presenta información comparativa del 2014 correspondiente a esta nueva obligación de información, considerándose como cuentas anuales iniciales los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El importe del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.015, asciende a un importe de 27.846,11 euros.

	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
Excedente de la Actividad:	12.338,75	-14.409,93
Excedente de las Operaciones Financieras:	15.507,36	18.309,70
RESULTADO EJERCICIO:	27.846,11	3.899,77

El resultado positivo del ejercicio se utilizará para reducir el excedente negativo acumulado de ejercicios anteriores (-83.442,70 €) proveniente de las pérdidas del ejercicio 2013 (-87.342,47€).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.015, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

b) Inmovilizado Intangible:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros.

c) Deudas:

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Los gastos por intereses se imputan según el criterio de devengo.

d) Ingresos y gastos:

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

e) Provisiones y contingencias:

Se dotan provisiones por operaciones comerciales por el valor total de las facturas no cobradas en un año y las cuales se han ejercido medidas judiciales para el cobro.

f) Subvenciones y donaciones:

Las subvenciones se contabilizan como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

g) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:

La Fundación tiene firmado con la Excm. Diputación de Alicante un contrato de arrendamiento del Auditorio el cual se establece un gasto por arrendamiento en el año 2015 de 519.018,50 €.

h) Impuesto sobre beneficios:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

La fundación cuenta con la exención del impuesto de sociedades.

i) Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general, en el momento inicial por su valor razonable, atendiendo siempre a la realidad económica de la operación.

j) Información sobre medio ambiente:

En el desarrollo de su actividad la entidad no realiza actividades que causen un impacto medioambiental por lo que no tiene registradas provisiones o gastos en relación con estos conceptos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado intangible y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/15	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/15
2060.Aplicaciones informática	7.742,58	0,00	0,00	7.742,58
2806 Amortización Aplicaciones Informáticas	(2.799,58)	(1.548,50)	0,00	(4.348,08)
Total Valor Neto Contable Aplicaciones Informaticas	4.943,00	(1.548,50)	0,00	3.394,50

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D.César Sánchez Pérez

La información de los datos del ejercicio 2014 y 2015 coinciden, ya que no se ha realizado ninguna incorporación en el año 2015. La única diferencia es el valor neto contable por la amortización del ejercicio 2015:

El importe inicial corresponde a la adquisición del programa informático para la contabilidad de la fundación efectuada en el año 2011. En 2013 se contrata la elaboración de una página WEB del ADDA por 6.570 €. En ambos casos se considera una amortización lineal a 5 años.

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado material y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/15	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/15
213001 Maquinaria. Instrumentos musicales	27.717,47	0,00	0,00	27.717,47
2813001 Amortización Instrumentos musicales	(5.617,63)	(2.771,75)	0,00	(8.389,38)
2140001 Utillaje-Atriles	1.486,60	396,75	0,00	1.883,35
2814001 Amortización utillaje - Atriles	(272,54)	(181,72)	0,00	(454,26)
216001 Mobiliario. Sillas Orquesta	0,00	5.244,63	0,00	5.244,63
2816001 Amortización Mobiliario. Sillas Orq.	0,00	(480,76)	0,00	(480,76)
219001 Otro Inmovilizado. SAIS.	0,00	627,00	0,00	627,00
2819001 Amortización Otro Inmovilizado. SAIS	0,00	(26,13)	0,00	(26,13)
TOTAL Valor Neto Contable Inm. Material	23.313,90	2.808,02	0,00	26.121,92

LA SECRETARIA



Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE



D. César Sánchez Pérez

Los Instrumentos musicales consisten en 2 pianos adquiridos en 2012:

- 1 piano Zimmerman por valor de 1.271,19 €
- 1 piano Kawai SK-7 por valor de 26.446,28 €.

En 2013 se adquirieron 2 atriles por valor de 1.486,60 €.

En 2015 se adquieren 15 atriles por un importe de 396,75 €

También se adquiere este año 25 sillas de orquesta por 5.244,63 y 2 SAIS por un importe de 627,00 €.

Se considera una amortización lineal en 10 años en todos los elementos del inmovilizado material.

La información del inmovilizado material del año 2014 reflejaba que no hubo ninguna adquisición y se informaba de la amortización de los instrumentos musicales por 2.771,75 € y del utillaje-atriles por 148,66 €.

No existe ningún tipo de arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.

INMUEBLES:

Para la realización de sus actividades, la Fundación tiene arrendando mediante convenio firmado con el Patrono fundador, Excma. diputación de Alicante, en fecha 9 de marzo de 2011, el edificio del Auditorio Provincial de la Diputación de Alicante, por el que se ha abonado en concepto de arrendamiento en el año 2015, 519.018,50 € más IVA.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La fundación no tiene ningún bien integrante del Patrimonio Histórico.

7. PASIVOS

7.1 PASIVOS NO CORRIENTES

Existe un saldo de 4.730,00 € por una provisión dotada en 2014 por 34.730,00 €. Este saldo resulta de los siguientes hechos:

En el ejercicio 2014 se hizo una Provisión por Litigio debido al pleito presentado por una persona discapacitada por entender que no se le facilitó la entrada al auditorio en

LA SECRETARIA

Dña: María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

una de las actuaciones de la Fundación. El importe total de la provisión se dotó por 34.730,00 €.

El 28 de septiembre se paga la sentencia de este pleito por 30.000 €. Quedando una provisión de 4.730,00 € para pago de costas en 2016.

7.2 PASIVOS CORRIENTES

Por la naturaleza de los pasivos financieros existentes en la Fundación, no se estima necesario revelar un valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, indicándose el valor en libros de las siguientes categorías de pasivos:

PASIVOS FINANCIEROS	2015	2014
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	157.423,37 €	244.220,73 €
Periodificaciones a corto plazo	153.984,71 €	132.784,02 €

El saldo de acreedores comerciales corresponden: 21.000,00 € a proveedores (actuaciones pendientes pago), 123.943,22 € son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 64.421,09 € son facturas pendientes de recibir).

Del resto, 9.636,86 € corresponden a retenciones de IRPF y 2.843,29 € a la seguridad social mes de diciembre.

En el saldo de 153.984,71 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2015 correspondientes a actividades a realizar en 2016 (periodificación abonos temporada 2015-2016 y venta entradas anticipadas de eventos año 2016).

No existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes ni deudas con garantía real, líneas de descuento, pólizas de crédito ni ningún préstamo con entidades de crédito.

En cuanto a la información del ejercicio anterior:

El saldo de acreedores comerciales corresponden: 96.650,00 € a proveedores (actuaciones pendientes pago), 138.893,85 € de acreedores varios por prestaciones de servicios, 6.641,84 € a retenciones de IRPF y 2.035,04 € a la seguridad social mes de diciembre.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Los 132.784,02 € de periodificaciones a corto plazo reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2014 correspondientes a actividades a realizar en 2015 (periodificación abonos temporada 2014-2015 y venta entradas anticipadas de eventos año 2015).

7.3 PERIODO MEDIO DE PAGO:

Siguiendo resolución 29 de enero de 2106 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el cálculo del Periodo medio de pago (saldo medio acreedores comerciales /Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365) da un resultado de 18,25.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. OTRO ACTIVO CORRIENTE.

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas de usuarios y otros deudores es el siguiente:

	Saldo 01/01/15	al Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/15
Usuarios Congresos	31.246,62 €	145.182,03 €	154.094,51 €	22.334,14 €
Usuarios Entradas Actuaciones	0,00 €	386.577,65 €	386.577,65 €	0,00 €
Arrendamien o cafetería	0,00 €	24.855,65 €	22.919,65 €	1.936,00 €
Hacienda Pública, Deudora	530.611,86 €	330.116,34 €	331.726,86 €	529.001,34 €
TOTAL DEUDORES	561.858,48 €	886.731,67€	895.318,67€	553.271,48 €

Se han distinguido usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación; Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D.César Sánchez Pérez

También se refleja los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a las liquidaciones de IVA resultantes a nuestro favor en 2015, y en cuanto a los retiros al ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación de IVA de 2014 por 226.726,86 (quedando pendiente de resolución 108.885,00 € de este ejercicio 2014) y la anulación de la liquidación pendiente de 2013 de 105.000,00 por notificación de Resolución de Hacienda en abril de 2015.

En relación a las liquidaciones de IVA de 2012, 2013 y 2014, la oficina de Gestión Tributaria considera que el IVA soportado por importe de 90.000,00, 105.000,00 y 108.885,00 euros respectivamente correspondientes al contrato de arrendamiento del Auditorio de la Diputación de Alicante que tiene formalizado la Fundación ADDA con la Diputación Provincial de Alicante, no tiene la consideración de deducible, al recalificar jurídicamente la operación NO sujeta a IVA y no teniendo derecho a la deducción del citado IVA soportado, por lo que la Fundación ha presentado un recurso en vía económico administrativa contra la notificación de resolución con liquidación provisional dictada por la Oficina de gestión tributaria de la Administración de Alicante de la Agencia Tributaria relativa el Impuesto sobre el Valor Añadido, si bien la alegación del ejercicio 2013 ha sido desestimada por lo que se considera como gasto extraordinario de 2015.

Como consecuencia de todo ello la Hacienda Pública es deudora de 90.000 € por IVA a devolver de 2012; 108.885,00 por IVA a devolver de 2014 y 330.116,34 € de la liquidación de 2015, si bien es de suponer que siguiendo el mismo criterio de los años 2012, 2013 y 2014, Hacienda no abone la cantidad de 108.993,89 € por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio del 2015.

Se dotó una provisión por insolvencias por un valor de 3.097,50 € en 2013 correspondiente a la factura 1-2012 a nombre de Class Music, S.L., reclamada judicialmente. Sigue en proceso de reclamación.

EN CUANTO A LA INFORMACION DEL 2014:

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a las liquidaciones de IVA resultantes a nuestro favor en 2014, y en cuanto a los retiros al ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación de IVA de 2013.

En relación a las liquidaciones de IVA de 2012 y 2013, la oficina de Gestión Tributaria considera que el IVA soportado por importe de 90.000 y 105.000 euros

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

respectivamente correspondientes al contrato de arrendamiento del Auditorio de la Diputación de Alicante que tiene formalizado la Fundación ADDA con la Diputación Provincial de Alicante, no tiene la consideración de deducible, al recalificar jurídicamente la operación NO sujeta a IVA y no teniendo derecho a la deducción del citado IVA soportado, por lo que la Fundación ha presentado un recurso en vía económico administrativa contra la notificación de resolución con liquidación provisional dictada por la Oficina de gestión tributaria de la Administración de Alicante de la Agencia Tributaria relativa el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Como consecuencia de todo ello la Hacienda Pública es deudora por 90.000 € por IVA a devolver de 2012; 105.000 € por IVA a devolver de 2013 y 335.611,86 por IVA a devolver de 2014. Si bien es de suponer que siguiendo el mismo criterio de los años 2012 y 2013, Hacienda no abone la cantidad de 108.885 € por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio del 2014.

Se ha dotado una provisión por insolvencias por un valor de 3.097,50 € correspondiente a la factura 1-2012 a nombre de Class Music, S.L., reclamada judicialmente.

Otro ACTIVO CORRIENTE:

ACTIVOS FINANCIEROS	2015	2014
Tesorería	708.750,97 €	769.174,05 €

No existen inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo.

9. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen beneficiarios – acreedores dentro del epígrafe C.IV del pasivo del balance.

10 . SITUACION FISCAL

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

La exención del Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES	2015	2014
Excma. Diputación Provincial Alicante	2.275.000,00 €	2.100.000,00 €
Banco Sabadell	10.000,00 €	10.000,00 €

La Fundación recibió 2.275.000 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

La Fundación durante el ejercicio 2.015 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 10.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco tal y como se describe en el apartado 12.4 de esta memoria. Como la donación ha sido en forma dineraria, y al tratarse de un tipo de asignación sin finalidad concreta, se le reconoce como ingresos del ejercicio en el que son concedidas. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

INFORMACION DE AÑO ANTERIOR:

La Fundación recibió 2.100.000 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

La Fundación durante el ejercicio 2.014 también percibió una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 10.000 €.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

12.- INGRESOS Y GASTOS

GASTOS DE PERSONAL:

	2015	2014
Nóminas	94.687,30	92.933,50
Seguridad Social	20.933,39	20.419,24
	115.620,69	113.352,74

INGRESOS POR COLABORACIONES, PROMOCIONES Y PATROCINADORES:

No hay ingresos de este tipo en el ejercicio 2015

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:

El resto de gastos de la actividad se distribuye de la siguiente forma:

Nº Cuenta Contable	Concepto	Importe 2015	Importe 2014
607	Trabajos realizados por otras empresas	948.891,70	942.191,01
621	Arrendamientos y cánones	528.008,99	527.809,65
623	Servicios de profesionales independientes	44.861,68	41.296,07
624	Transportes	71,70	0,00
625	Primas de seguros	5.310,99	6.088,40
626	Servicios bancarios y similares	737,52	260,05
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	111.501,89	106.797,47
628	Suministros	277.240,57	249.258,97
629	Otros servicios	548.036,55	522.544,72
631	Otros tributos	15.577,48	19.034,54

El desglose de la cuenta 629 se puede ver en el punto 13.2 de esta memoria.

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

OTROS RESULTADOS:

Se refleja como gasto extraordinario, cuenta 678000, el importe de 105.000 € por la cantidad del IVA deudor del ejercicio 2013 relativo IVA del arrendamiento del Auditorio cuya alegación ha sido desestimada por lo que se considera como gasto extraordinario de 2015, tal y como se expone en el punto 8 de la memoria.

La información de este apartado en el ejercicio 2014 reflejaba como gasto extraordinario, cuenta 678000, la provisión por el litigio planteado contra la Fundación ADDA. El importe de la reclamación eran 30.000 €, y 4.730 € por gastos.

13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación en el ejercicio 2.015 se encuentran vinculados al desarrollo de las actividades establecidas en el art.7.2 de sus estatutos:

ACTIVIDAD 1.		
Denominación de la Actividad	Organización Actuaciones Musicales	
Tipo Actividad	Propia	
Identificación Actividad Por Sectores	Expedición Billetes espectáculos. 9891-1	
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante	

Descripción de la Actividad

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquellas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.

ACTIVIDAD 2.		
Denominación de la Actividad	Actividades relativas a Congresos	
Tipo Actividad	Propia	
Identificación Actividad Por Sectores	Serv. Organización Congresos, Asambleas. 9892-1	
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante	

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Descripción de la Actividad:

Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general

Recursos humanos empleados en las actividades:

	Numero		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	11	6	19690	3384
Otro Personal	6	6	1500	1500

A principio del año 2015 figuraba como asalariados un Gestor Administrativo y un Gestor de espacios y se contó con la colaboración de 6 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación. A los recursos humanos del 2015 se le añadió durante este año 1 electricista y 3 auxiliares de servicios y se dio de baja al gestor administrativo, tal y como se expone en el apartado 1 de esta memoria.

13.2 Gastos administración

Cuenta Contable	Concepto	Criterio Imputación en función de Administración de Patrimonio	Importe 2015	Importe 2014
607	Trabajos realizados por otras empresas	Gasto corresponde a fin de la entidad	948.891,70	942.191,01
621	Arrendamientos y cánones	Gasto corresponde a fin de la entidad	528.008,99	527.809,65
623	Servicios profesionales independientes	Gasto corresponde a fin de la entidad	44.861,68	41.296,07
624	Transportes	Gasto corresponde a fin de la entidad	71,7	0
625	Primas de seguros	Gasto corresponde a fin de la entidad	5.310,99	6.088,40
626	Servicios bancarios y similares	Gasto corresponde a fin de la entidad	737,52	260,05
627	Publicidad, propaganda, relac. públicas	Gasto corresponde a fin de la entidad	111.501,89	106.797,47
628	Suministros	Gasto corresponde a fin de la entidad	277.240,57	249.258,97
629	Otros servicios	Gasto corresponde a fin de la entidad	548.036,55	522.544,72
631	Otros tributos	Gasto corresponde a fin de la entidad	15.577,48	19.034,54
640	Sueldos y Salarios	Gasto corresponde a fin de la entidad	94.687,30	92.933,50
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	Gasto corresponde a fin de la entidad	20.933,39	20.419,24
			2.595.859,76	2.528.633,62

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja la los trabajos realizados por otras empresas, es decir las contrataciones de actuaciones realizadas.

La cuenta 621 refleja el arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 519.018,50 €. El Canon al SGAE supone 3.422,06 € y el resto, 5.568,43 € a otros arrendamientos (mobiliario, alquiler sonido e iluminación, piano)

La cuenta 628, Suministros, se desglosa en: Gas: 6.198,96 € ; Electricidad : 260.943,01 € y Agua :10.098,60 €

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita.

La información del año 2014 reflejaba lo siguiente:

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja la los trabajos realizados por otras empresas, es decir las contrataciones de actuaciones realizadas.

La cuenta 621 refleja el arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 518.500 €. El Canon al SGAE supone 1.182,85 € y el resto, 8.126,80 € a otros arrendamientos (mobiliario, alquiler sonido e iluminación, piano)

La cuenta 628, Suministros, se desglosa en: Gas: 7.222,87 € ; Electricidad : 233.632,32 € y Agua :8.403,78 €

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita.

Se desglosa la cuenta 629 para dar mayor información:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Nº CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
6290000	Otros servicios	6.021,06	555,93
6290001	Otros Servicios - Material Oficina	4.798,57	1.955,86
6290004	Otros Servicios- Otros Materiales	7.532,52	2.293,57
6290005	Otros Servicios - Limpieza	171.995,16	171.995,16
6290007	Otros Servicios - Azafatas	10.611,20	0,00
6290008	Otros Servicios - Telefonía	13.778,48	13.026,48
6290010	Otros Servicios - Seguridad	163.894,98	169.070,80
6290012	Otros Servicios - Mantenimiento Ascensor	18.571,82	19.817,88
6290013	Otros Servicios - Mantenimiento Incendio	1.472,36	1.031,96
6290014	Otros Servicios - Mantenimiento Elementos .terminales	4.634,96	4.603,92
6290015	Otros Servicios-Mantenimiento Electricidad	3.536,77	2.962,39
6290016	Otros Servicios - Mantenimiento Otros	18.976,64	11.793,56
6290017	Otros Servicios-Mantenimiento Climatizac.	15.608,76	17.067,66
6290018	Otros Servicios - Mantenimiento extintor	1.389,53	662,50
6290102	Otros Servicios - Azafatas CONCIERTOS	16.714,49	20.506,50
6290103	Otros Servicios – Montajes CONCIERTOS	14.043,75	10.885,00
6290104	Otros Servicios – Otros mantenimientos CONC.	6.352,84	8.144,06
6290106	Otros Servicios-Vtas Entradas CONCIERTOS	12.035,61	10.634,91
6290109	Otros Servicios - Sonido CONCIERTOS	7.047,50	13.636,20
6290111	Otros Servicios- Iluminación CONCIERTOS	18.156,30	26.052,88
6290203	Otros servicios Montajes CONGRESOS	3.750,00	1.413,50
6290204	Otros Servicios - mantenimiento CONGRESOS	1.923,75	0,00
6290209	Otros Servicios - Sonido CONGRESOS	10.695,50	6.998,00
6290211	Otros Servicios - Iluminación CONGRESOS	14.494,00	7.436,00
		548.036,55	522.574,72

La información del año 2014 informaba de lo siguiente:

- La cuenta 6290014 contenía en el 2013 Otros servicios – otros mantenimientos. En el año 2014 se ha desglosado, para más información en las partidas 6290014 a 6290018
- Se refleja como gasto extraordinario, cuenta 678000, la provisión por el litigio planteado contra la Fundación ADDA efectuada por una persona discapacitada por entender que no se le facilitaba la entrada a una de las actuaciones realizadas por la Fundación. El importe de la reclamación son 30.000 €, y los gastos suponen 4.730 € por lo que el total de la provisión por litigios se ha constituido por 34.730,00 €.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

13.3 Ingresos

Los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Fundación para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la fundación y aportación del Patrono Fundador, la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

	2015	2014
Entradas Conciertos	296.020,98 €	325.985,56 €
Gestión espacios - Congresos	116.645,44 €	115.526,70 €
Subvenciones a la explotación.	2.285.000,00 €	2.110.000,00 €
Arrendamiento Cafetería	20.541,86 €	0,00 €

De las subvenciones a la explotación, 2.275.000 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 10.000 € al Banco de Sabadell.

Se han obtenido 15.507,36 € de ingresos financieros por intereses en cuenta.

En este ejercicio se produce un nuevo tipo de ingreso por el arrendamiento de la cafetería del ADDA.

En la información de 2014 se contemplaba lo siguiente:

De las subvenciones a la explotación, 2.100.000 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 10.000 € al Banco de Sabadell.

Se han obtenido 18.309,70 € de ingresos financieros por intereses en cuenta.

Se han considerado ingresos extraordinarios, 778, la cantidad de 1.910,36 € por la regularización de un saldo acreedor de la cuenta telefónica móviles del ejercicio 2011.

13.4 Convenios de Colaboración con otras entidades.

- Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2015 entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA realizado al amparo del art. 25 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre. Suscrito el 12 de marzo de 2015. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe 2.275.000 €.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante, Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Banco Sabadell

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

para la difusión del XVIII Festival Internacional de JAZZ Alicante en el ADDA.
Suscrito el 4 de junio de 2015. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe del Banco de Sabadell 10.000 €.

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, sobre el "Proyecto Alicante Guitarra Clásica". Suscrito el 12 de diciembre de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Orquesta de Jóvenes de la Provincia de Alicante (OJPA) y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la utilización de las instalaciones en sus ensayos. Suscrito el 2 de enero de 2013-Prórroga automática
- Convenio de colaboración entre el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para el ejercicio de la docencia musical en su vertiente práctica. Suscrito el 21 de octubre de 2014-Prórroga automática
- Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la organización del Ciclo Alicante Actual. Suscrito el 21 de octubre de 2014

13.5 Desviaciones entre plan de Actuación y datos Realizados.

PLAN ACTUACION GASTOS

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE



GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL	GASTO EJECUTADO	% EJECUTADO
Gastos por ayudas y otros	0	0	0	500	500		
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0		
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	0	500	500		
Variación de existencias productos terminados y en curso	0	0	0	0	0		
Aprovisionamientos - Caches Actuaciones	880.000,00	0	880.000,00	0	880.000,00	948.891,70	107,83%
Gastos de personal	0	0	0	388.513,85	388.513,85	115.620,69	29,76%
Otros gastos de explotación	232.500,00	10.000,00	242.500,00	1.274.217,22	1.516.717,22		0,00%
Arrendamiento Instalaciones	0	0	0	521.100,00	521.100,00	519.018,50	99,60%
Material de oficina	0	0	0	3.000,00	3.000,00	4.798,57	159,95%
Suministros: Agua, Gas, Electricidad, Gasóleo	0	0	0	262.257,02	262.257,02	277.240,57	105,71%
Servicio limpieza	0	0	0	171.995,15	171.995,15	171.995,16	100,00%
Comunicaciones	0	0	0	13.026,60	13.026,60	13.778,48	105,77%
Seguros	0	0	0	2.300,00	2.300,00	5.310,99	230,91%
Seguridad	0	0	0	191.445,34	191.445,34	163.894,98	85,61%
Mantenimiento de ascensores	0	0	0	20.376,48	20.376,48	18.571,82	91,14%
Mantenimiento instalaciones (Climat., incendios, eléct.)	0	0	0	21.408,93	21.408,93	26.642,38	124,45%
Reparación Instalaciones	0	0	0	13.350,66	13.350,66	26.509,16	198,56%
Autoconsumos	0	0	0	18.000,00	18.000,00	15.577,48	86,54%
Otros gastos	0	0	0	6.529,52	6.529,52	8.754,03	134,07%
Gastos Profesionales Independientes	21.600,00	0	21.600,00	29.427,52	51.027,52	44.861,68	87,92%
SGAE	8.000,00	0	8.000,00	0	8.000,00	3.422,06	42,78%
Gastos venta entradas	14.000,00	0	14.000,00	0	14.000,00	12.035,61	85,97%
Servicios de Azafatas	16.000,00	1.000,00	17.000,00	0	17.000,00	27.325,69	160,74%
Sonido conductivo e iluminación	40.900,00	9.000,00	49.900,00	0	49.900,00	50.393,30	100,99%
Alquileres varios	8.000,00	0	8.000,00	0	8.000,00	5.568,43	69,61%
Montaje/desmontaje	15.000,00	0	15.000,00	0	15.000,00	17.793,75	118,63%
Atenciones protocolarias	2.000,00	0	2.000,00	0	2.000,00	1.928,80	96,44%
Alojamiento, desplazamiento y catering actuaciones	35.000,00	0	35.000,00	0	35.000,00	41.059,38	117,31%
Publicidad	60.000,00	0	60.000,00	0	60.000,00	68.513,71	114,19%
Mantenimiento - Afinación piano	12.000,00	0	12.000,00	0	12.000,00	6.352,84	52,94%
Amortización del inmovilizado	0	0	0	4.468,93	4.468,93	5.008,86	112,08%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0		
Gastos financieros	0	0	0	0	0		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado enajenaciones instrumentos financ.	0	0	0	0	0		
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0	0		
Subtotal gastos	1.112.500,00	10.000,00	1.122.500,00	1.667.700,00	2.790.200,00		0,00%
Adquisiciones inmovilizado (no Bienes Patrimonio Hco.)	10.000,00	0	10.000,00	0	10.000,00	6.268,38	62,68%
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0		
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0	0		
Subtotal inversiones	10.000,00	0	10.000,00	0	10.000,00		0,00%
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.122.500,00	10.000,00	1.132.500,00	1.667.700,00	2.800.200,00	2.607.137,00	93,11%

LA-SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

Se puede observar que se ha gastado un 93,11% de lo previsto, si bien en algunas partidas se ha incrementado el gasto previsto y en otras ha habido una disminución del gasto previsto inicialmente.

A continuación analizaremos las principales diferencias:

Aprovisionamiento – caches de actuaciones: En la partida más significativa del plan de actuación ya que corresponde a la actividad principal de la Fundación, el gasto en actuaciones se ha excedido en su previsión, ya que se cumple en un 107%. Se preveía un gasto de 880.000 y se ha gastado 948.891,70. Si bien ha habido un aumento de la previsión inicial, el importe total es similar al gasto de 2014 (942.141 €).

Gastos de personal: Se ha ejecutado sólo el 29,76% de lo presupuestado ya que, aunque estaba previsto que la plantilla pasara de 2 a 11 personas, tal y como se expone en punto 1 de la memoria, los nuevos empleados se han ido incorporando a final de año: el electricista en noviembre y 3 auxiliares en diciembre. 2 auxiliares administrativos y 1 auxiliar de servicios se incorporaran en enero de 2016, quedando pendiente de contratar otros 3 puestos.

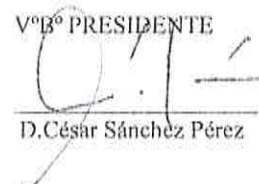
Seguros: En esta partida se ha pasado de un presupuesto de 2.300,00 € a un gasto real de 5.310,99 €, ya que en esta partida al gasto del seguro de responsabilidad civil por 2.402,66 € se le han sumado los gastos de la empresa Cualtis para prevención del personal del ADDA e implantación de autoprotección del Auditorio.

Reparación de instalaciones: Casi se duplica el gasto en este apartado, pasando de una previsión de gasto de 13.350,66 € a un gasto real de 26.509,16 €. Este incremento es consecuencia del normal aumento de las pequeñas reparaciones y materiales de sustitución después de 5 años de actividades.

Servicios de azafatas: También es llamativo la diferencia entre el gasto estimado (17.000,00 €) y el realizado (27325,69 €). Esta desviación es debida a que el servicio de ordenanza que venía haciendo personal de diputación, se ha dejado de hacer en los últimos cuatro meses del año y se ha tenido que contratar este personal hasta la incorporación a la plantilla de los 4 auxiliares de servicio.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

PLAN ACTUACION INGRESOS

INGRESOS	Importe Previsto	Importe ejecutado	% Ejec.
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	20.000,00	15.507,36	77,53%
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Actividad 1. Actuaciones musicales	350.000,00	296.020,08	84,58%
Actividad 2. Congresos	126.000,00	116.645,44	92,57%
Subvenciones del sector público: Aportación Fundadores	2.275.000,00	2.275.000,00	100,00%
Aportaciones privadas	10.000,00	10.000,00	100,00%
Otros ingresos: arrendamiento cafetería	19.200,00	20.541,86	106,98%
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.800.200,00	2.733.714,73	97,63%

Como se puede observar se han cumplido casi toda la cantidad de ingresos previstos en el Plan de Actuación de 2015, ya que se ha ingresado un 97,63 % de lo previsto, si bien la estructura de ingresos recibidos ha cambiado un poco ya que de los ingresos por actuaciones musicales sólo se ha cumplido un 84,58%. La actividad de congresos se ha cumplido en un 92,57 %.

Se ha recibido toda la subvención del socio fundador (Diputación de Alicante) por importe de 2.275.000 € y ha habido una aportación privada prevista inicialmente por parte del Banco de Sabadell por un importe de 10.000 €.

Este ejercicio se ha empezado a tener una nueva fuente de ingresos en el alquiler de la cafetería. Se ingresan 1.600 € mensuales. Se ha ingresado 1.341,86 € más debido a la facturación realizada en 2016 de unos días de diciembre de 2015.

En resumen ha habido una ganancia de gestión corriente de 27.846,11 €. Este resultado se ha debido a un cumplimiento bastante preciso de las previsiones de gastos e ingresos, ya que como hemos visto anteriormente el presupuesto de gastos se ha cumplido en un 93,11% y el presupuesto de ingresos en un 97,63% si bien hay que constatar la diferencia en la ejecución de algunos gastos ya que aunque se ha aumentado el gasto previsto en algunas partidas se ha podido compensar con que no se ha empezado a completar la plantilla de personal hasta final de año.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez



13.6 Aplicación de elementos Patrimoniales a fines propios

En la Ley 50/2002 de fundaciones en su artículo 27 establece: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato...".

Se detallarán los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO						
EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)
		C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	
2011	156.854,00	234,52	538.218,26	538.452,78	0,00	695.306,78
2012	814.744,04	308,65	2.025.355,14	2.025.663,79	0,00	2.840.407,83
2013	-87.342,47	3.677,65	2.319.355,59	2.323.033,24	0,00	2.235.690,77
2014	3.899,77	4.468,93	2.528.633,62	2.533.102,55	0,00	2.537.002,32
2015	27.846,11	5.008,86	2.595.859,76	2.600.868,62	0,00	2.628.714,73

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D.César Sánchez Pérez

Recursos destinados en el ejercicio 2015 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 2.628.714,73 es 1.840.100,31. El total de recursos empleados en el ejercicio es 2.595.859,76 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

Recursos destinados en el ejercicio 2014 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 2.537.002,32 es 1.775.901,62. El total de recursos empleados en el ejercicio es 2.528.633,62 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

13.7 Gastos de Administración

El total de los gastos de administración devengados en el ejercicio no superan los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2011	3.000,00	139.061,36	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2012	3.000,00	568.081,57	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2013	3.000,00	447.138,15*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2014	3.000,00	507.400,46*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2015	3.000,00	525.742,94*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite

LA SECRETARIA

Dña: María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

* Se obtiene en el apartado 13.5 de esta memoria

Ya que ninguno de los gastos corresponde a gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación ni son gastos de los que los patronos tengan derechos a ser resarcidos, sino que son gastos necesarios para la consecución de los fines de la entidad.

14. OTRA INFORMACIÓN.

14.1 Órganos de gobierno de la Fundación

a) Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Esta encargado de hacer cumplir los fines fundacionales, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la diligencia de un representante legal, mantener en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Fundación y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en sus Estatutos.

En este ejercicio 2015 han formado parte del patronato:

- D^{ña} Luisa Pastor Lillo (PRESIDENTA) (Aceptación cargo el 14-07-2011. Como Presidenta Diputación Provincial. Cese cargo: 17-07-2015)
- D. Juan Bautista Rosello Tent (VICEPRESIDENTE) (Aceptación cargo el 02-08-2011 como Diputado Provincial. Cese cargo: 17-07-2015)
- D. Joaquín Albaladejo Martínez (Aceptación cargo el 12-09-2011 como Diputado Provincial. Cese cargo: 17-07-2015)
- D^{ña}. Mercedes Alonso García (Aceptación cargo el 12-09-2011 como Diputado Provincial Cese cargo: 17-07-2015)
- D. César Augusto Asencio Adsuar (Aceptación cargo el 12-09-2011 como Diputado Provincial. Cese cargo: 17-07-2015)
- D^{ña}. María Elena Albentosa Ruso (Aceptación cargo el 12-09-2011 como Diputado Provincial. Cese cargo: 17-07-2015)
- D. Edmundo Juan Seva García (Aceptación cargo el 12-09-2011 como Diputado Provincial. Cese cargo: 17-07-2015)
- D. Miguel Valor Peidró (Aceptación cargo el 12-09-2011. Cese cargo: 12-09-2015)
- D. Fernando Gallego Bermúdez (Aceptación cargo el 23-11-2011. Cese cargo: 12-09-2015)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudó Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

- D. Manuel Desantes Real (Aceptación cargo el 12-09-2011. Cese cargo:12-09-2015)
- D. José Cremades Mellado (Aceptación cargo el 25-10-2010. Cese cargo: 02-02-2015)
- D^a. Pilar Poveda Pascual de Bonanza (Aceptación cargo el 25-10-2010. Cese cargo: 02-02-2015)
- D. Francisco Grau Vegara (Aceptación cargo el 25-10-2010. Cese cargo: 02-02-2015)
- D. Luis Hernández Ivars (Aceptación cargo el 25-10-2010. Cese cargo: 02-02-2015)

Durante el 2015 ha habido cambio en la formación del patronato, siendo integrantes a fin de ejercicio los siguientes patronos:

- D. César Sánchez Pérez (PRESIDENTE) (Aceptación cargo el 23-07-2015. Presidente Diputación Provincial).
- D. César Augusto Asencio Adsuar (VICEPRESIDENTE) (Aceptación cargo el 09-09-2015. Diputado Provincial)
- D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez (Aceptación cargo el 24-07-2015 Diputado Provincial)
- D. Carlos Castillo Márquez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Pascual Díaz Amat (Aceptación cargo el 05-11-15. Diputado provincial)
- D. Carlos Giménez Bertomeu (Aceptación cargo el 05-11-15. Diputado Provincial)
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Fernando Sepulcre González (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Fernando Gallego Bermúdez (Aceptación cargo el 17-12-2015)
- D. Juan Pablo Agulló Carbonell (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Daniel Abad Casanova (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Manuel Desantes Leal (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D^a. Pilar Poveda Pascual de Bonanza (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Jesús Mula Martínez (Aceptación cargo el 05-11-2015)

Secretaria: D^a María José Argudo Poyatos desde 11-09-2011.

b) Protectorado

El protectorado está encomendado a la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Título II (artículo 28) de la Ley 8/1.998, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Fundaciones, que deroga la normativa anterior en la materia constituida por el Decreto 60/1.995, de 18 de abril del Gobierno Valenciano, de Creación del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

La Fundación tiene la obligación legal de rendir cuentas, por medio de su Patronato ante el Protectorado anualmente. Dicha obligación se encuentra recogida en los Estatutos de la Fundación en su artículo 18.

14.2 Otra información

Los patronos, tal como indica el artículo 14 de los estatutos ejercen sus cargos gratuitamente, y en ningún caso reciben retribución por el desempeño de su función.

El número medio de personas empleadas han sido dos personas, una con el cargo de gestor administrativo y otra con cargo de gestor de espacios. Así mismo se ha contado con la colaboración de 6 personas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

	PLANTILLA	PERSONAL CONTRATADO		
		Hombres	Mujeres	Total
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	0	0	0
GERENTE	1	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1	0	1
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	0	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	0
ENCARGADO	1	0	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	0	0	0
AUXILIARES DE SERVICIO	4	0	0	0
	12	1	1	2

Número de personas empleadas el 31/12/2015:

	PLANTILLA	PERSONAL CONTRATADO		
		Hombres	Mujeres	Total
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	0	0	0
GERENTE	1	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	0	0	0
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	0	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	0
ENCARGADO	1	0	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	0	1
AUXILIARES DE SERVICIO	4	2	1	3
	12	3	2	5

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez

15. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre de relevancia que pudiera afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de estas cuentas anuales.

En Alicante, a 31 de marzo de 2016

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. César Sánchez Pérez